

# Observatorio Judicial

## **Estadísticas judiciales 7: Magistrados electos en la Corte Suprema de Justicia entre 1994 y 2015**



### ÍNDICE

1. Integración de la Corte Suprema de Justicia entre 1994 y 2015:
  - a) Magistrados nombrados en cada elección trienal
  - b) Desglose de género
  - c) Sector postulante
2. Mujeres candidatas y mujeres electas en la CSJ
3. Incidencia de los sectores postulantes en la integración de la CSJ

*Nota: Estas estadísticas han sido elaboradas con base en información obtenida de: 1) el CNJ, a través de la resolución del Oficial de Información de las diez horas con cincuenta minutos del 19 de mayo de 2016; 2) la CSJ, a través de resolución UAIP/1721/RR/474 del 7 de junio de 2016; y c) la Asamblea Legislativa, a través de resolución REFE:OIP-AL-4669/16 del 21 de junio de 2016.*

# INTRODUCCIÓN

En 1991 se reformó el art. 186 de la Constitución para modificar el procedimiento de elección de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), como parte del fortalecimiento institucional requerido, previo a la firma de los Acuerdos de Paz de 1992<sup>1</sup>. La primera elección de la CSJ realizada con base en el nuevo procedimiento, se llevó a cabo en 1994, cuando se eligieron 15 nuevos magistrados. Sin embargo, dado que se acordó un sistema de renovación escalonada de 1/3 de la CSJ, cada 3 años, a partir de la elección de 1997 solo se eligieron a 5 nuevos magistrados.

En las primeras gráficas se analiza desde una perspectiva estadística, cómo quedó configurada la CSJ para cada nueva elección. Para cada periodo se han incluido los nombres de los magistrados, el sector postulante (Consejo Nacional de la Judicatura o Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador) y un desglose de género.

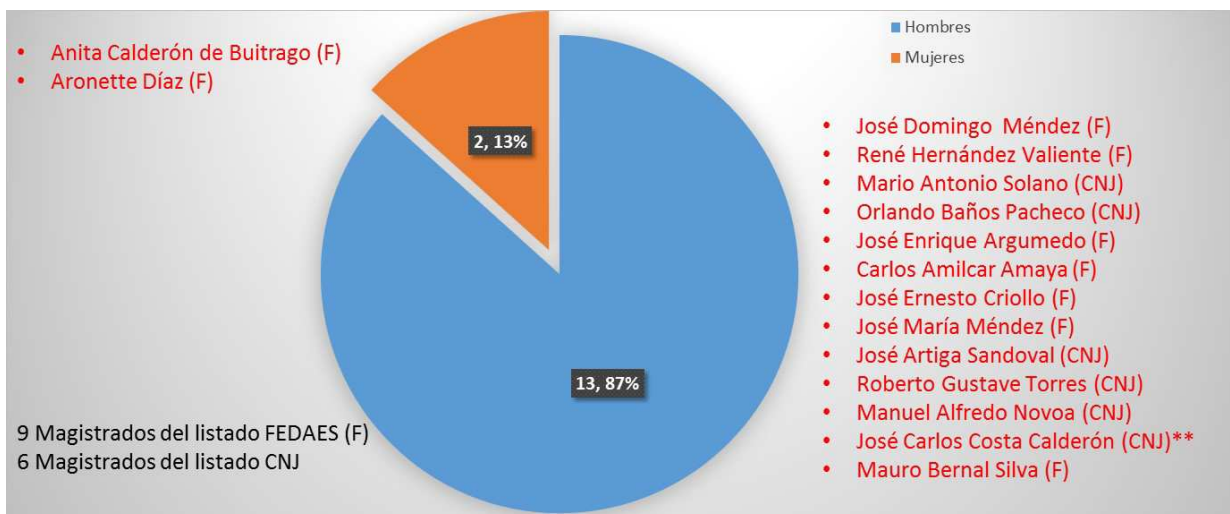
En las gráficas finales se analiza un consolidado de la participación de la mujer en la elección y en la integración de la CSJ, así como la incidencia de los sectores postulantes. En el desglose de género se han incluido estadísticas sobre los porcentajes de mujeres en los listados de candidatos, así como datos sobre mujeres magistradas electas. En el desglose por sector postulante se han incluido gráficas sobre la incidencia histórica de los sectores postulantes y sus variaciones a través de 2 décadas.

---

<sup>1</sup> Decreto Legislativo N°. 64 del 1 de octubre de 1991, publicado en el Diario Oficial N°. 217, Tomo N°. 313 del 20 de noviembre de 1991

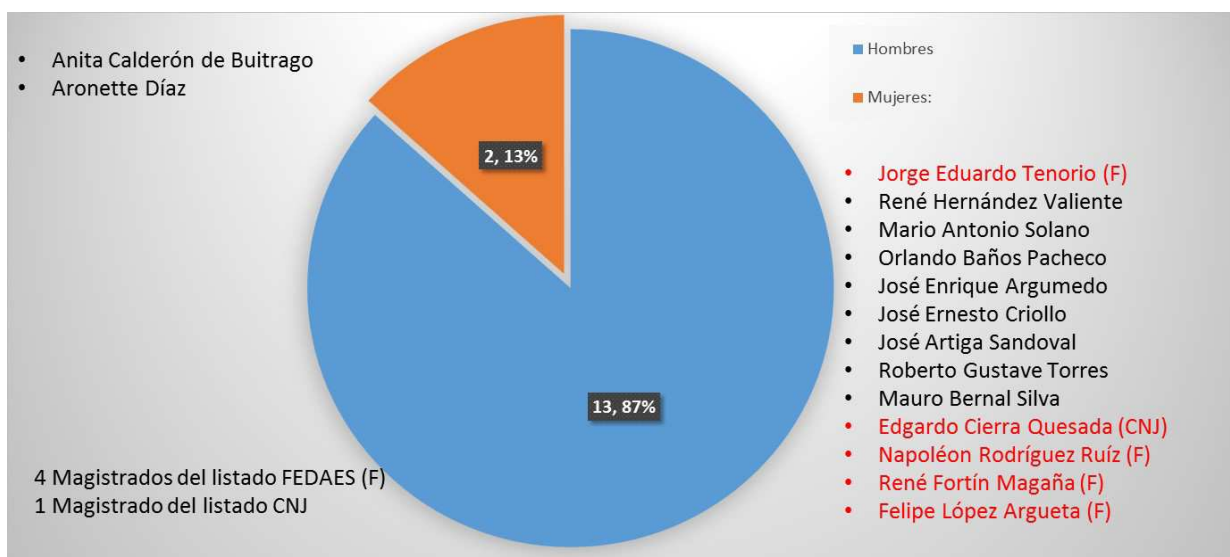
## 1-Integración de la Corte Suprema de Justicia entre 1994 y 2015: Magistrados nombrados en cada elección trienal, con desglose de género y sector postulante<sup>2</sup>

GRÁFICA 1:  
INTEGRACIÓN DE LA CSJ 1994-1997



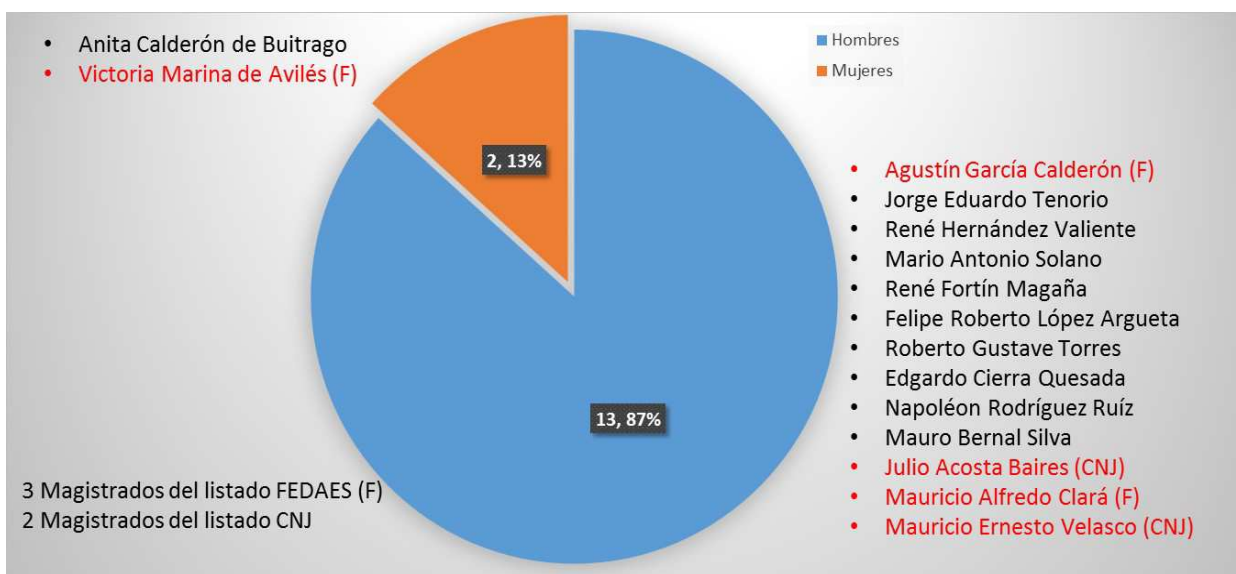
\*\* El Dr. José Carlos Costa Calderón pidió ser exonerado del cargo y nunca fungió

GRÁFICA 2:  
INTEGRACIÓN DE LA CSJ 1997-2000

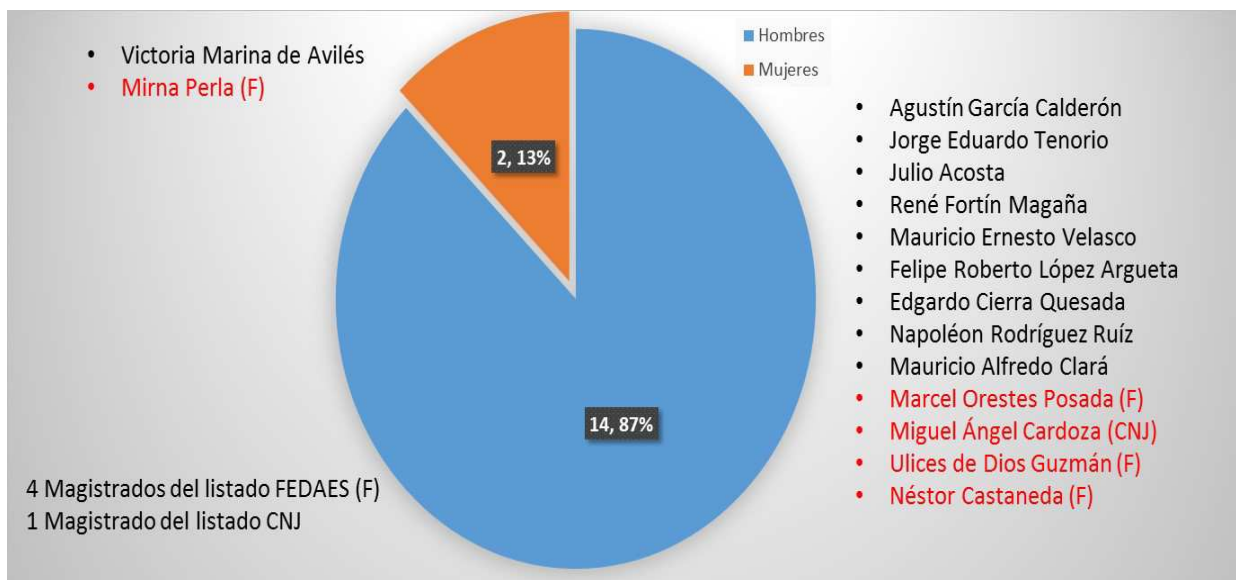


<sup>2</sup> En las gráficas 1 a 8, se reflejan 2 datos en cada sector del pastel: El número a la izquierda de la coma, es el número de magistradas y magistrados electos, los cuales suman 15; el número a la derecha de la coma, es el porcentaje de magistradas y magistrados, los cuales suman 100.

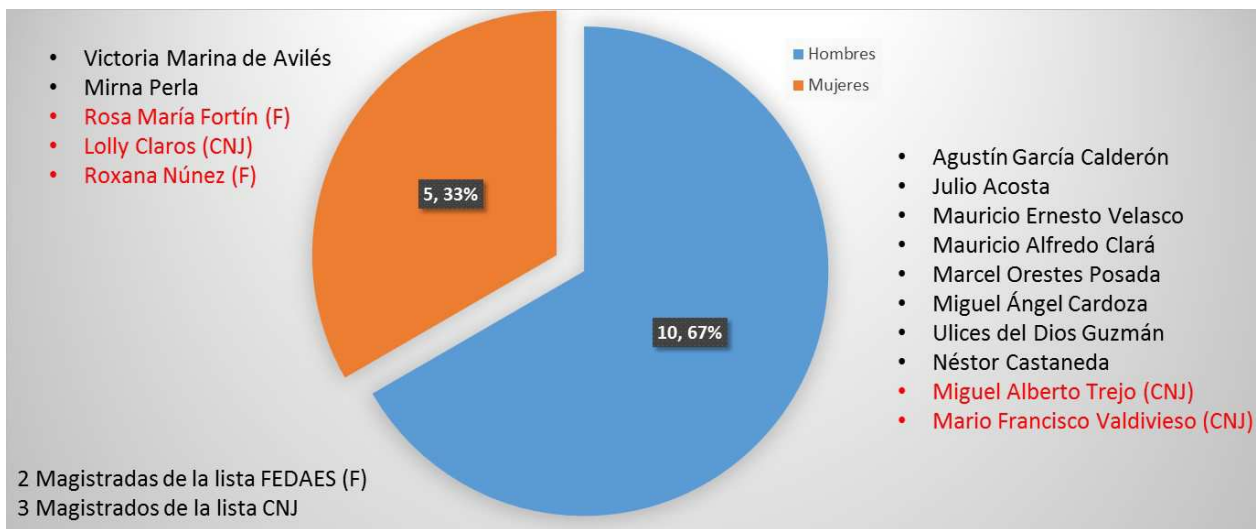
**GRÁFICA 3:  
INTEGRACIÓN DE LA CSJ 2000-2003**



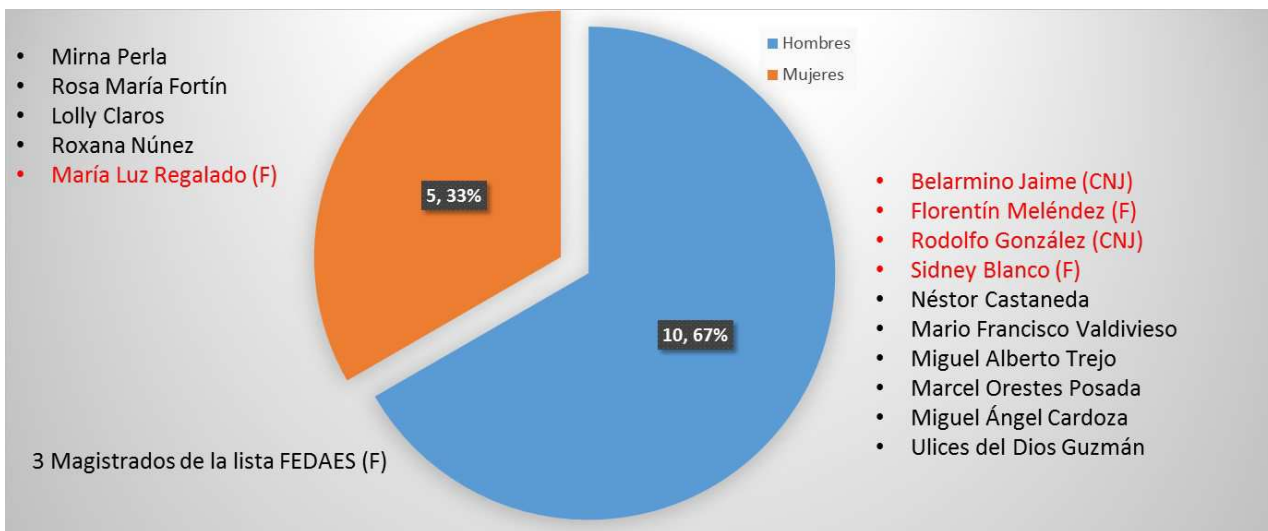
**GRÁFICA 4:  
INTEGRACIÓN DE LA CSJ 2003-2006**



**GRÁFICA 5:  
INTEGRACIÓN DE LA CSJ 2006-2009**

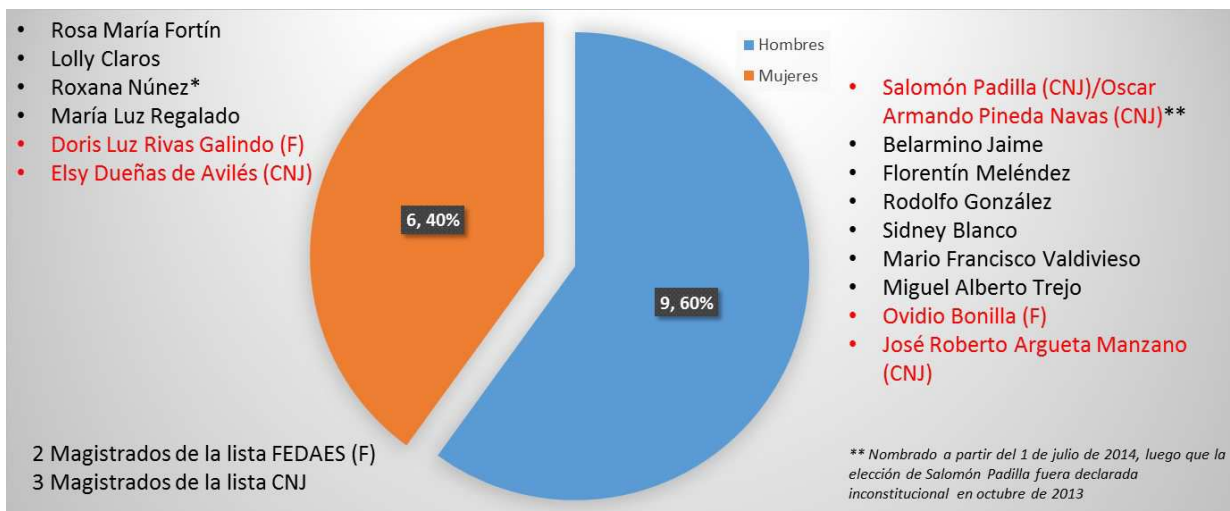


**GRÁFICA 6:  
INTEGRACIÓN DE LA CSJ 2009-2012**



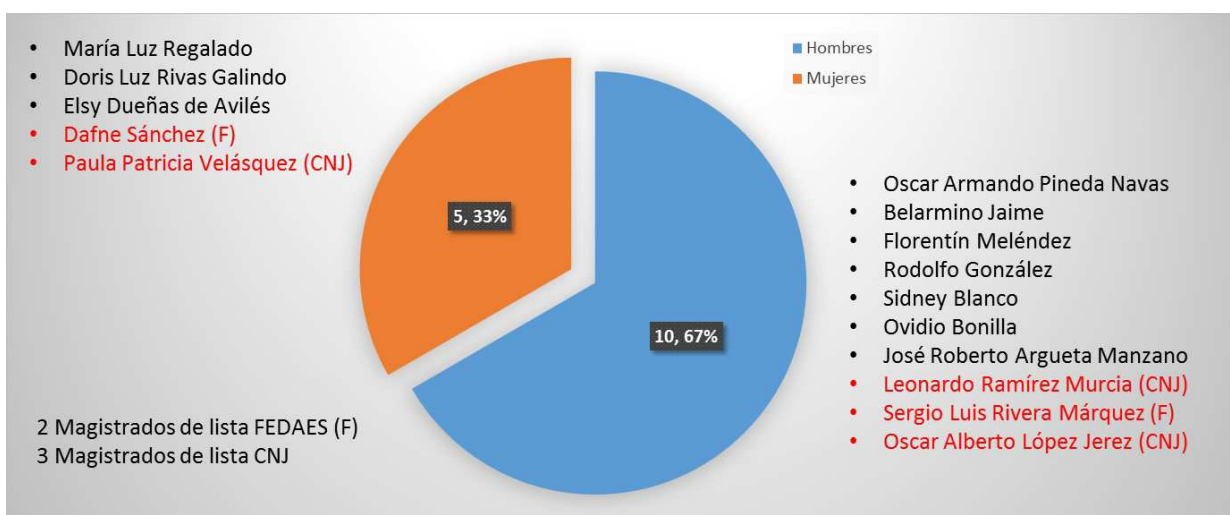


## GRÁFICA 7: INTEGRACIÓN DE LA CSJ 2012-2015



\*La magistrada falleció en julio de 2014, antes de concluir su periodo

## GRÁFICA 8: INTEGRACIÓN DE LA CSJ 2015-2018



## **2. Mujeres candidatas y mujeres electas en la CSJ**

**Entre 1994 y 2015, en 8 elecciones trienales se ha electo un total de 51 magistrados en la CSJ.** En la elección de 1994 se eligió a toda la Corte en Pleno-15 nuevos magistrados- por ser la primera realizada con base en el nuevo procedimiento establecido en la reforma a la Constitución de 1991. En la elección para el periodo 2012-2021, se eligieron de forma excepcional a 6 magistrados, ya que en 2013 la Sala de lo Constitucional declaró inconstitucional la elección del magistrado presidente de la CSJ y la Asamblea Legislativa eligió a un nuevo magistrado en 2014<sup>3</sup>.

**En las últimas 2 décadas, 39 de los magistrados electos han sido hombres y 12 han sido mujeres. En este periodo ha habido un 76.5% de hombres y un de 23.5% de mujeres en la CSJ.** De 1994 a 2003, el número de mujeres electas osciló entre 1 y 2. En 1997, no hubo mujeres electas en la CSJ. En la elección de 2006, el número se incrementó a 3; entre 2009 y 2015, la cifra volvió a oscilar entre 1 y 2.

En virtud de la renovación trienal escalonada, el número de mujeres electas ha incidido de forma distinta en la configuración de la CSJ. Entre 1994 y 2006, el porcentaje de mujeres magistradas en la CSJ se mantuvo estable en un 13%. Sin embargo, con la elección de 2006, se incrementó a 33% y en **2012, alcanzó el porcentaje más alto, el cual fue de 40% de mujeres magistradas en el periodo entre 2012 y 2015.** En la elección de 2015, este volvió a bajar a 33%. Este promedio es ligeramente más elevado que la media regional, que según datos de la CEPAL a 2014 era de 29.1%<sup>4</sup>.

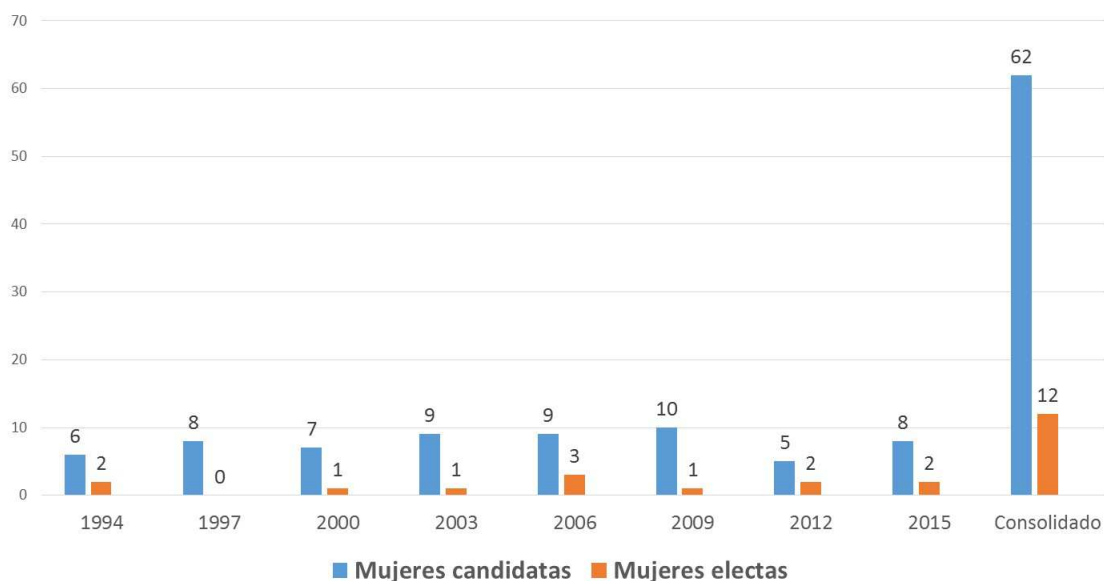
---

<sup>3</sup> Sentencia de inconstitucionalidad 77/97-2013 del 13 de octubre de 2013

<sup>4</sup> Fuente: Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL, disponible en <http://www.cepal.org/oig/ws/getRegionalIndicator.asp?page=07&language=spanish> (Datos a 2014) consultado el 20.06.2016

A nivel de candidaturas, los porcentajes de mujeres en los listados consolidados CNJ-Fedaes que se mandaron a la Asamblea Legislativa han sido variables. En la elección de 1994, el listado incluía a 84 candidatos, de los cuales 6 eran mujeres o el 7%. En 1997, el listado consolidado incluía 60 candidaturas, de las cuales 8 eran mujeres, el equivalente al 13.33%. A partir de la elección del 2000, el número de candidaturas en los listados fue de 30 y en esos años, los porcentajes de mujeres candidatas han sido variables. **La elección en la que ha habido mayor representación de las mujeres ha sido la de 2009, en la cual se incluyeron a 10 de 30 candidatos; sin embargo, fue la elección de 2006, con 9 candidaturas de 30, en la que se eligieron más mujeres de una sola vez: 3 de 15 magistraturas. En un poco más de 2 décadas, de un total de 324 candidatos, 62 han sido mujeres; es decir el 19.1%.**

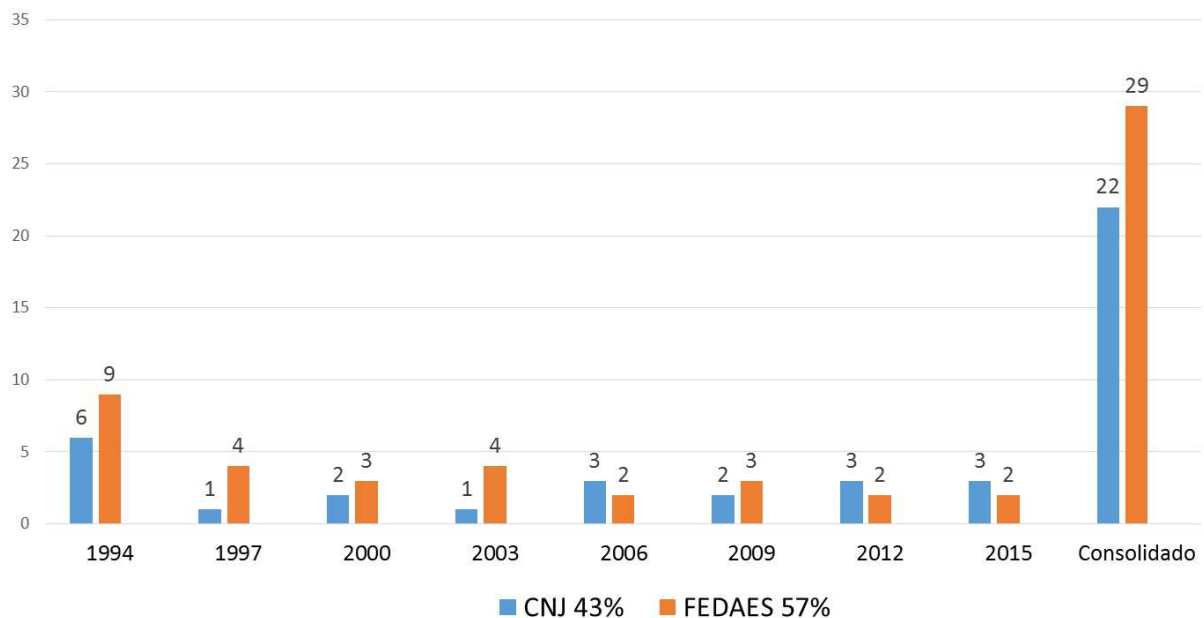
GRÁFICA 9:  
MUJERES CANDIDATAS Y MUJERES MAGISTRADAS ELECTAS EN LA CSJ ENTRE 1994 Y 2015



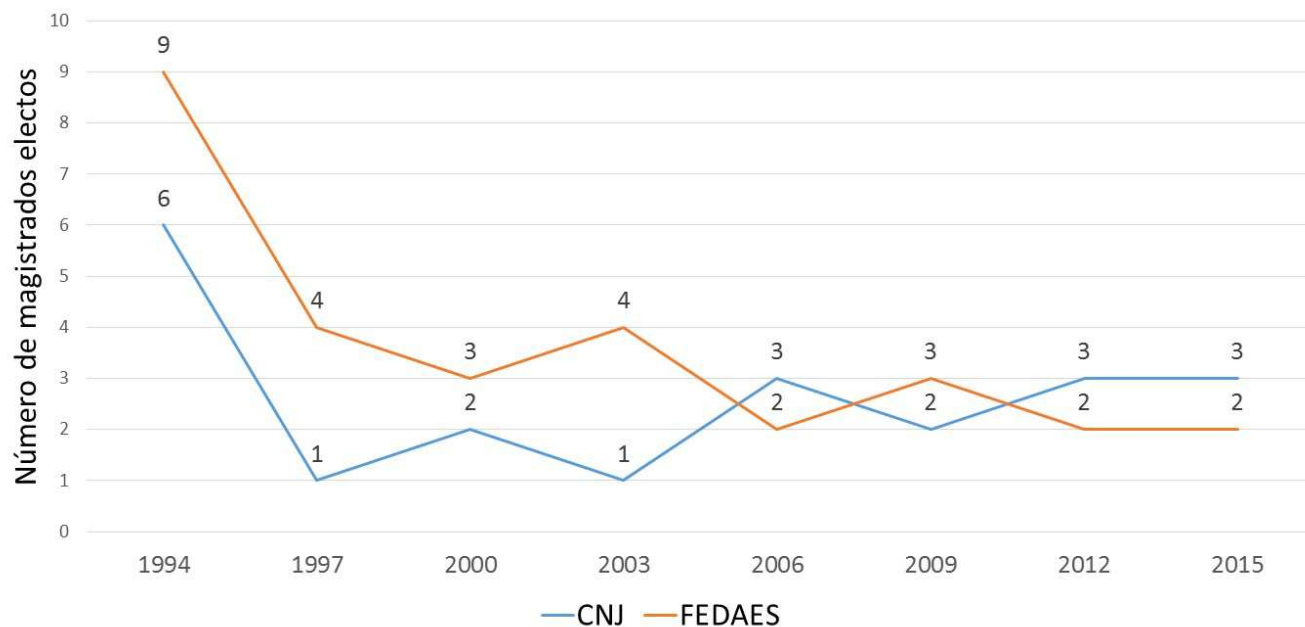


### 3-Incidencia de los sectores postulantes en la integración de la CSJ

GRÁFICA 10:  
DESGLOSE HISTÓRICO DE LOS MAGISTRADOS SEGÚN SECTOR POSTULANTE



GRÁFICA 11:  
INCIDENCIA DE LOS SECTORES POSTULANTES ENTRE 1994 Y 2015



## Incidencia de los sectores postulantes en la integración de la CSJ

La incidencia histórica de los 2 sectores de elección de los magistrados de la CSJ, Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) y Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador (FEDAES) ha sido variable. En los inicios del nuevo proceso, es decir en las elecciones de 1994 a 2003, se advierte una marcada incidencia de la elección de la FEDAES en la configuración de la CSJ. Esta comienza a decrecer en la elección de 2006, en la cual hubo por primera vez más magistrados electos provenientes del listado del CNJ que de la FEDAES, tendencia que se repitió en 2012 y 2015. En la elección de 2009, se rompe la tendencia a la baja, puesto que volvió a haber más magistrados electos a partir del listado de la FEDAES.

**A nivel de consolidado, puede advertirse que de 51 magistrados electos entre 1994 y 2015, 29 han provenidos del listado de la FEDAES, mientras que 22 han sido seleccionados y postulados por el CNJ. De las 12 mujeres electas en la CSJ durante el mismo periodo, 9 han sido propuestas por la FEDAES y 3 por el CNJ.**

